

--- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las doce horas del día **veintidós de septiembre de dos mil veintitrés** y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 37, 38, 40, 42 fracción I y 79 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se celebra la **Novena Sesión Ordinaria** de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, de forma virtual, a través de la dirección meet.google.com/zkk-dvcy-voq, lo anterior, con fundamento en el artículo 44 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y al plan de contingencia y ampliación de las medidas extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el Virus Sars-Cov2 (COVID-19), aprobadas por la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante Acuerdo 02/JE/16-02-2023, de fecha 16 de febrero de la presente anualidad, respectivamente. Dicha normativa, establece que las sesiones de las Comisiones se celebrarán en las instalaciones del Instituto Electoral o en las que se habilite provisionalmente y que las reuniones podrán realizarse a través de las distintas aplicaciones de mensajería, videoconferencia y cualquier otra herramienta de comunicación a distancia. En la presente sesión asistieron de manera virtual la Consejera Presidenta de la Comisión; la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, la **C. Azucena Cayetano Solano** y el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejera y Consejero Electoral integrantes de la Comisión; en calidad de invitado el **C. Pedro Pablo Martínez Ortiz**, Secretario Ejecutivo de este órgano electoral, y la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, quien funge como Secretaria Técnica de esta Comisión; para el desahogo del proyecto del orden del día que con oportunidad les fue circulado a la y el Consejero integrante de esta Comisión. -----

--- Para dar inicio a esta sesión, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, dio la bienvenida a la y el integrante de la Comisión. Posteriormente solicitó a la Secretaria Técnica, proceder a realizar el pase de lista a la y el integrante de la Comisión para efectos de constatar el quórum legal. -----

--- Acto seguido, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, realizó el pase de lista e hizo constar la asistencia de la y el Consejero Electoral y de la Consejera Presidenta de la Comisión; por lo que, en términos de lo dispuesto por el artículo 40, fracción V, del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, anunció la existencia del quórum legal para sesionar válidamente. -----



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**
**MINUTA DE TRABAJO DE LA NOVENA SESIÓN DE TIPO ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.**

--- Seguidamente, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, manifestó que: siendo las catorce horas del día veinticuatro de agosto del año en curso, declara formalmente instalados los trabajos de la Comisión, por lo que, con fundamento en los artículos 37, fracción II, y 59 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta de los puntos del proyecto del orden del día. -----

--- De acuerdo a lo indicado, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, informó que el proyecto del orden del día previsto para la Novena Sesión Ordinaria, se integra con los siguientes puntos: -----

1.- *Lectura y aprobación del orden del día.* -----

2.- *Lectura y aprobación de la minuta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 24 de agosto de 2023.*-----

3.- *Informe 026/CSSPEN/SO/22-09-2023, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la correspondencia recibida y enviada durante el periodo comprendido del 19 de agosto de 2023 al 18 de septiembre de 2023.*-----

4.- *Informe 027/CSSPEN/SO/22-09-2023, que rinde la Secretaria Técnica, relativo a la tercera y última revisión de la meta individual DEPPP-1, aplicable a la Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos.* -----

5.- *Informe 028/CSSPEN/SO/22-09-2023, relativo al informe trimestral que se presenta al Consejo General, respecto de las actividades realizadas por la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, en el periodo comprendido de julio a septiembre de 2023.*-----

6.- *Presentación del Informe de actividades de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al periodo de octubre 2022 a septiembre de 2023.*

7.- *Asuntos Generales.* -----

--- En uso de la palabra, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, puso a consideración de las y el integrante de la Comisión los puntos del



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**
**MINUTA DE TRABAJO DE LA NOVENA SESIÓN DE TIPO ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.**

proyecto de orden del día, por si alguna Consejera o Consejero integrante de la Comisión, con fundamento en el artículo 56 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, manifestaba incorporar algún asunto o tema en asuntos generales, a lo que seguidamente manifestaron que no. Seguidamente, solicitó a la Secretaria Técnica someter aprobación el **punto número 1** del orden del día. -----

--- A continuación, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, en atención a lo instruido, una vez leído el orden del día sometió a consideración y aprobación de las integrantes de la comisión el proyecto del orden del día, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**. -----

--- Seguidamente, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica, poner a consideración de las Consejeras y el Consejero integrante de la Comisión, con fundamento en el artículo 52 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la dispensa de la lectura de cada uno de los documentos, los cuales fueron circulados de manera electrónica con la finalidad de que realicen el análisis de los puntos a tratar en la sesión.-----

--- A continuación, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, atendiendo a lo solicitado por la Consejera Presidenta de la Comisión, sometió a consideración de las Consejeras y el Consejero integrante de la Comisión, la dispensa de la lectura de los documentos que serán sometidos a análisis y aprobación de ser el caso, manifestando de manera económica estar a favor de ello, por lo que fue **aprobado por unanimidad de votos**.-----

--- Acto continuo, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, dar cuenta del **punto número 2** del orden del día. -----

--- Enseguida la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, informó que el siguiente punto del orden del día es el **2**, concerniente a la **Lectura y aprobación de la minuta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 24 de agosto de 2023**. -----

--- Seguidamente, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaría Técnica, poner a consideración y aprobación la dispensa de la lectura de la minuta que refiere a este punto.-----

- - - Acto seguido la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, puso a consideración de las y el integrante de esta Comisión la dispensa de la lectura de la minuta referente al punto número 2 del orden del día, siendo esta **aprobada por unanimidad de votos**.-----

- - - A continuación, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica, poner a consideración y aprobación el contenido de la minuta en mención.-----

- - - Acto continuo, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, atendiendo a lo solicitado por la Consejera Presidenta de esta Comisión, puso a consideración y aprobación de las y el Consejero integrante de la Comisión, el contenido de la minuta, siendo esta aprobada por **unanimidad de votos**.-----

- - - Acto seguido, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

- - - Seguidamente, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, en desahogo del **punto número 3** del orden del día, referente al **Informe 026/CSSPEN/SO/22-09-2023, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la correspondencia recibida y enviada durante el periodo comprendido del 19 de agosto de 2023 al 18 de septiembre de 2023**, comentó que la Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, durante el periodo que menciona el presente informe, recibió 1 correo electrónico por parte de Secretaria Ejecutiva de este Instituto, 4 correos electrónicos por parte de la Oficialía de Partes de este Instituto y 8 por parte de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, los cuales se enuncian a continuación:

1. Con fecha 24 de agosto de 2023, el Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional (OESPEN) recibió mediante correo electrónico el oficio INE/ED/DESPEN/1971/2023, suscrito por la Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Encargada de Despacho de la DESPEN, a través del cual comunica que en atención al oficio 142/2023 enviado por el OESPEN, de fecha 17 de agosto de 2023, la tabla de equivalencia cuenta con la información necesaria para establecer la equivalencia y homologación de los cargos y puestos del Servicio que conforman la estructura del IEPC Guerrero, enfatizando que se deberá realizar las gestiones necesarias para presentar para su aprobación la actualización de la tabla de equivalencias ante el Órgano Superior de Dirección del IEPC Guerrero. En cumplimiento a lo solicitado, la titular del OESPEN

mediante oficio número 146/2023, de fecha 4 de septiembre de 2023, envió el acuerdo 064/SO/31-08-2023 mediante el cual se aprobó la tabla de equivalencias.

2. Con fecha 31 de agosto de 2023, el OESPEN recibió mediante correo electrónico el oficio INE/DESPEN/ED/DPR/897/2023, de fecha 31 de agosto de 2023, signado por el Mtro. Jorge Gustavo García Castro, Encargado de Despacho de la Dirección de Profesionalización del Instituto Nacional Electoral, en el cual solicita apoyo para notificar al personal que ocupe un cargo o puesto en el Servicio la Circular INE/ED/DESPEN/032/2023, que establece que la Junta General Ejecutiva, aprobó el primer bloque de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema OPLE, correspondiente al periodo septiembre 2023 a agosto 2024, así como la emisión del instructivo y los instrumentos para la valoración de competencias que forman parte de la evaluación del desempeño. Asimismo, solicitó concentrar los correos de acuses y enviar copia de los mismos, a más tardar el 7 de septiembre de 2023 y vía mensajería, el listado de acuse original que contenga las firmas autógrafas de las personas evaluadas en el formato enviado a más tardar el 13 de septiembre de la presente anualidad. Para dar cumplimiento a lo solicitado, la titular del OESPEN mediante oficio número 1089/2023, de fecha 1º de septiembre de 2023, signado por la Presidenta de este Instituto, notificó la circular en referencia al personal que ocupa un cargo o puesto en el Servicio, y mediante oficio número 160/2022, de fecha 7 de septiembre de 2023, envió a la DESPEN los acuses de recibido. Asimismo, el 12 de septiembre de 2023, se envió por mensajería el formato con las firmas autógrafas de las personas evaluadas.

3. Con fecha 1º de septiembre de 2023, Secretaría Ejecutiva de este Instituto, envió al OESPEN correo electrónico, mediante el cual solicita análisis de la solicitud del C. Jaime Flores Pérez, Coordinador de Organización Electoral, respecto de que se autorice su cambio como Encargado de Despacho en la Coordinación de Participación Ciudadana. En cumplimiento a lo solicitado, la titular del OESPEN mediante oficio 158/2023 de fecha 05 de septiembre del año en curso, informó al Secretario Ejecutivo de este Instituto, que no hay impedimento legal para que el C. Jaime Flores Pérez, ocupe el Encargo de Despacho de la Coordinación de Participación Ciudadana, sin embargo; puntualizó que un Encargo de Despacho no se puede realizar a solicitud de parte que, de acuerdo al artículo 12 de los Lineamientos para la designación de Encargos de Despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, las personas titulares de las áreas ejecutivas y técnicas del OPLE son las facultadas para solicitar por oficio a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva, la ocupación de cargos y puestos a través de un Encargo de Despacho.

4. Con fecha 2 de septiembre de 2023, Oficialía de Partes de este Instituto envió al OESPEN, la circular número INE/DESPEN/DPL/006/2023, de fecha 1º de septiembre de 2023, signado por el Mtro. Julián Pulido Gómez, Director de Planeación SPEN y el Mtro. Eduardo Uriel Pedrero García, Subdirector de Planeación y Evaluación del SPEN, mediante el cual informa al OESPEN la aprobación de la actualización al Catálogo de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional y solicitan apoyo para hacerlo extensivo al personal del Servicio y remitir a la DESPEN en un término de 30 días naturales a partir del 4 de septiembre los nombramientos y oficios de adscripción de los puestos del Servicio anteriormente denominados Técnica/Técnico, para quedar como Asistencia Técnica.

5. Con fecha 2 de septiembre de 2023, Oficialía de Partes de este Instituto envió al OESPEN, el oficio número INE/DESPEN/DPL/0120/2023, de fecha 1º de septiembre de 2023, signado por el Mtro. Julián Pulido Gómez, Director de Planeación SPEN y el Mtro. Eduardo Uriel Pedrero García, Subdirector de Planeación y Evaluación del SPEN, mediante el cual comunica que en atención al oficio 133/2023 recibido en la DESPEN, con fecha 8 de agosto de 2023, en el que se informa que por medio del acuerdo 053/SE/21-07-2023, se aprobó la modificación a la estructura organizacional y la plantilla de puestos de las áreas administrativas en el IEPC Guerrero, misma que impacta en cargos y puestos del Servicio del OPLE, se avisa que dicha actualización ya se encuentra impactada en los registros del SIISPEN, de forma que ya se refleja la situación actual del IEPC Guerrero.

6. Con fecha 2 de septiembre de 2023, Oficialía de Partes de este Instituto envió al OESPEN, la circular número INE/ED/DESPEN/030/2023, de fecha 29 de agosto de 2023, signado por el Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Encargada de Despacho de la DESPEN, mediante la cual comunica al OESPEN que remitió al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, la circular antes referida, a través de la cual les invitan al curso "Evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional", que está a su disposición con el objetivo de apoyar al personal en la aplicación de las evaluaciones que están próximas a iniciar. Asimismo, refiere que el curso se impartirá del 1 de septiembre al 17 de noviembre de 2023 y tiene un carácter optativo para el personal del Servicio durante el ejercicio 2023, debido a que en las fechas señaladas estará en curso el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

7. Con fecha 4 de septiembre de 2023, la Mtra. Maribel Lugo Montes, Subdirectora de Formación de la DESPEN, comunicó al OESPEN que al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, se les envió correo electrónico mediante el cual se les comunicó que derivado de la conclusión de las actividades al periodo formativo 2023/1 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral, la DESPEN preparó el instrumento de

evaluación que se tomará como referencia para valorar la calidad y pertinencia de los contenidos, el diseño y las actividades de aprendizaje del Programa de Formación. Para ello, se dispuso una encuesta a la cual podrán ingresar desde la siguiente liga: <https://forms.office.com/r/SDrQdfL9Gn>

8. Con fecha 6 de septiembre de 2023, Oficialía de Partes de este Instituto envió al OESPEN, el oficio número INE/ED/DESPEN/2087/2023, de fecha 5 de septiembre de 2023, signado por la Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Encargada de Despacho de la DESPEN y dirigido a la Consejera Presidenta de este Instituto, mediante el cual solicita el apoyo para que gire sus instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de compartir con la DESPEN, el listado de funcionarios del SPEN que tuvieron una interrupción de pago en su cargo o puesto derivado de sanciones (suspensiones y medidas cautelares); licencias sin goce de sueldo y disponibilidad, así como una modificación o cambio en el tipo de pago, derivado de encargadurías de despacho en rama administrativa, dentro del periodo comprendido del 01 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023. Asimismo, se solicita que la información sea remitida a más tardar el 25 de septiembre, esto con el propósito de estar en condiciones de llevar a cabo el mecanismo de permanencia. Para dar cumplimiento a lo solicitado, la titular del OESPEN mediante oficio número 1177/2023, de fecha 15 de septiembre de 2023, signado por la Presidenta de este Instituto, envió la información requerida por la DESPEN.

9. Con fecha 6 de septiembre de 2023, el OESPEN recibió correo electrónico de la Subdirección de Capacitación de la Dirección de Profesionalización de la DESPEN, mediante el cual solicita haga llegar información referente a la persona que brindará la inducción a la C. Kirios Shadday Jiménez Esparza, Coordinadora de Sistemas Normativos Pluriculturales, el periodo de impartición y el curso adicional designado por la persona instructora, o en su caso enviar el oficio dirigido al Mtro. Manuel Ángel Carrillo Martínez encargado del despacho de la Subdirección de Capacitación, donde el OPLE determina la omisión de la inducción en función de la experiencia que la persona aprendiz tenga en el cargo o puesto, la cual podrá ser acreditada si ha ocupado durante al menos seis meses la plaza designada (puede ser por encargaduría de despacho) y haya obtenido una calificación igual o superior a 8.000 en la evaluación del desempeño. En cumplimiento a lo solicitado mediante correo electrónico, el 8 de septiembre de 2023, la titular del OESPEN, a través de oficio 162/2023, envió a la DESPEN la solicitud de la inducción y dar de alta al instructor al curso (Mtro. Zenaido Ortiz Añorve).

10. Con fecha 8 de septiembre de 2023, el OESPEN recibió correo electrónico del Mtro. Eduardo Pedrero García, Subdirector de Planeación y Evaluación de la DESPEN, mediante el cual solicita apoyo para que se remitan los nombramientos de los puestos del Servicio denominados "Técnica/Técnico", estableciendo que se contarán con 30 días

naturales a partir del 4 de septiembre del año en curso. Asimismo, comunicó que se adjunta una propuesta denominada "FORMATO DE NOMBRAMIENTO" para facilitar las actividades a desarrollar que, respecto al oficio de adscripción, ya no será necesario el envío a la DESPEN.

11. Con fecha 8 de septiembre de 2023, el OESPEN recibió correo electrónico de la Subdirección de Capacitación de la Dirección de Profesionalización de la DESPEN, mediante el cual solicita se difunda entre el personal de la rama administrativa la disponibilidad del curso "Evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional" para el ejercicio 2023, el cual se impartirá del 28 de septiembre al 17 de noviembre de 2023 a través del Centro Virtual INE, con carácter optativo, estableciendo que las personas interesadas en el referido curso deberán de confirmar a más tardar el miércoles 13 de septiembre del presente año. En cumplimiento a lo solicitado mediante correo electrónico, el 13 de septiembre de 2023, la titular del OESPEN, a través de correo electrónico envió a la DESPEN el formato de inscripción con la relación del personal de la rama administrativa interesada en realizar el curso.

12. Con fecha 12 de septiembre de 2023, el OESPEN recibió correo electrónico de la DESPEN, mediante el cual remite el oficio INE/ED/DESPEN/2105/2023, de fecha 11 de septiembre de 2023, signado por la Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Encargada de Despacho de la DESPEN, a través del cual informa que la DESPEN atenderá la solicitud de inscribir en el curso Mentoring al C. Zenaido Ortiz Añorve como instructor de la C. Kirios Shaday Jiménez Esparza.

13. Con fecha 12 de septiembre de 2023, el OESPEN a través de correo electrónico recibió la circular INE/ED/DESPEN/034/2023, de fecha 12 de septiembre de 2023, signada por la Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Encargada de Despacho de la DESPEN, mediante la cual solicita el apoyo para la difusión de la circular entre el personal del Servicio y de la rama administrativa que participa en el proceso de evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, correspondiente al periodo septiembre 2022 a agosto 2023. La mencionada circular establece el procedimiento y el periodo (14 al 30 de septiembre de 2023) en se llevará a cabo la evaluación en el subsistema de evaluación del desempeño del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN). Asimismo, solicitó concentrar los correos de acuses y enviar copia de los mismos, a más tardar el 18 de septiembre de 2023 y vía mensajería, el listado de acuse original que contenga las firmas autógrafas del personal en el formato enviado para tal efecto, a más tardar el 22 de septiembre del presente año. Para dar cumplimiento a lo solicitado, la titular del OESPEN mediante oficio número 1163/2023, de fecha 13 de septiembre de 2023, signado por la Presidenta de este Instituto, notificó la circular en

referencia al personal que ocupa un cargo o puesto en el Servicio y de la rama administrativa que participará en el proceso de evaluación del desempeño del periodo de septiembre 2022 a agosto 2023, y mediante oficio número 167/2022, de fecha 18 de septiembre de 2023, envió a la DESPEN los acuses de recibido. Asimismo, el 19 de septiembre de 2023, se envió por mensajería el formato con las firmas autógrafas del personal antes referido.

- - - Seguidamente la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, preguntó a la y el Consejero integrante de la Comisión, si alguien deseaba hacer alguna participación más a este punto, al no haber participación alguna solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día. -----

- - - A continuación, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, procedió a desahogar el **punto número 4** del orden del día, concerniente al **Informe 027/CSSPEN/SO/22-09-2023, que rinde la Secretaria Técnica, relativo a la tercera y última revisión de la meta individual DEPPP-1, aplicable a la Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos**, primeramente explicó que dicha revisión se llevó a cabo el día 06 de septiembre de la presente anualidad y que la meta individual DEPPP-1, tiene como objetivo "**Garantizar información precisa y oportuna que permita tener un mejor control sobre partidos políticos locales que pierdan u obtengan su registro en cada una de las entidades federativas y, en su caso, registro y disolución de coaliciones, candidaturas comunes e independientes para garantizar la prerrogativa en radio y televisión de los actores políticos**", con un periodo de ejecución del 01 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023 y que en esta revisión se dio cuenta de la última actualización sobre el cumplimiento de la misma, la cual presentó y explicó como se muestra a continuación:

El día 6 de septiembre de 2023, a las catorce horas, a través del link <https://meet.google.com/chy-tcnm-qse>, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Jefa de la Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional se reunió con la **C. Patricia Urbina Correa**, Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE, a efecto de realizar la tercera revisión de la meta individual DEPPP-1, referente a: **Garantizar información precisa y oportuna que permita tener un mejor control sobre partidos políticos locales que pierdan u obtengan su registro en cada una de las entidades federativas y, en su caso, registro y disolución de coaliciones, candidaturas comunes e independientes para garantizar la prerrogativa en radio y televisión de los actores políticos.**

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO
MINUTA DE TRABAJO DE LA NOVENA SESIÓN DE TIPO ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.

Posteriormente, la C. Nayeli Valdovinos Ventura, solicitó a la C. Patricia Urbina Correa, Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos, dar cuenta de los avances o actualizaciones referentes al cumplimiento de dicha meta.

Seguidamente la C. Patricia Urbina Correa, manifestó que el día 10 de agosto de 2023, se realizó la segunda revisión a esta meta, en la cual se mencionó que solo faltaba enviar el informe del mes de septiembre, siendo este enviado el 5 de septiembre del presente año, seguidamente explicó que el cumplimiento de meta se ha ejecutado en tiempo y forma, y con los criterios de eficiencia establecidos en la meta, seguidamente presentó las fecha en que se enviaron cada uno de los informes como se detalla a continuación:

Periodo de Ejecución		Indicador de Eficiencia			
No.	Mes	Nivel Alto	Nivel Medio	Nivel Bajo	Fecha de entrega
1	Septiembre	03/10/2022 - 05/10/2022	06/10/2022 - 07/10/2022	10/10/2022 - 11/10/2022	Entregado el 4 de octubre de 2022.
2	Octubre	01/11/2022 - 04/11/2022	07/11/2022 - 08/11/2022	09/11/2022 - 10/11/2022	Entregado el 3 de noviembre de 2022.
3	Noviembre	01/12/2022 - 05/12/2022	06/12/2022 - 07/12/2022	08/12/2022 - 09/12/2022	Entregado el 2 de diciembre de 2022.
4	Diciembre	02/01/2023 - 04/01/2023	05/01/2023 - 06/01/2023	09/01/2023 - 10/01/2023	Entregado el 4 de enero de 2023.
5	Enero	01/02/2023 - 03/02/2023	06/02/2023 - 07/02/2023	08/02/2023 - 09/02/2023	Entregado el 1 de febrero de 2023.
6	Febrero	01/03/2023 - 03/03/2023	06/03/2023 - 07/03/2023	08/03/2023 - 09/03/2023	Entregado el 2 de marzo de 2023.
7	Marzo	03/04/2023 - 05/04/2023	06/04/2023 - 07/04/2023	10/04/2023 - 11/04/2023	Entregado el 5 de abril de 2023.
8	Abril	02/05/2023 - 04/05/2023	05/05/2023 - 08/05/2023	09/05/2023 - 10/05/2023	Entregado el 04 de mayo de 2023.
9	Mayo	01/06/2023 - 05/06/2023	06/06/2023 - 07/06/2023	08/06/2023 - 09/06/2023	Entregado el 5 de junio de 2023.
10	Junio	03/07/2023 - 05/07/2023	06/07/2023 - 07/07/2023	10/07/2023 - 11/07/2023	Entregado el 5 de julio de 2023.
11	Julio	01/08/2023 - 03/08/2023	04/08/2023 - 07/08/2023	08/08/2023 - 09/08/2023	Entregado el 14 de agosto de 2023.
12	Agosto	01/09/2023 - 05/09/2023	06/09/2023 - 07/09/2023	08/09/2023 - 11/09/2023	Entregado 5 de septiembre de 2023.

■ Nivel en que se encuentra según la fecha de entrega de su informe mensual.
■ Indica cambio de fecha para su entrega por disposición del periodo vacacional del INE.

Por último la C. Patricia Urbina Correa, Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos, precisó que las organizaciones ciudadanas que solicitaron participar en el proceso de constitución de los Partidos Políticos, 8 iniciaron sus efectos constitutivos el 1 de julio de 2023; destacando, por otra parte que la organización ciudadana "Guerrero Pobre, A.C." impugnó la resolución emitida por el Consejo General de este Instituto marcada bajo el número 014/SE/13-07-2023, de fecha 13 de julio de 2023, en la cual se determina la improcedencia de la solicitud de registro como partido Político Local de la Organización Ciudadana, "Guerrero Pobre, A.C.", impugnación admitida en el Tribunal Electoral del Estado con el número TEE/JEC/049/2023, que posteriormente, con fecha 5 de septiembre de 2023, el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, resolvió en el sentido de confirmar la resolución 014/SE/13-07-2023.

--- Acto continuo, la C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Consejera Presidenta de la Comisión, preguntó a la y el Consejero integrante de la Comisión, si alguien deseaba

hacer alguna participación más a este punto, al no haber participación alguna solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día. -----

--- A continuación, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, procedió a desahogar el **punto número 5** del orden del día, concerniente al **Informe 028/CSSPEN/SO/22-09-2023, relativo al informe trimestral que se presenta al Consejo General, respecto de las actividades realizadas por la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, en el periodo comprendido de julio a septiembre de 2023**, el cual presentó y dio lectura, como se muestra a continuación:

1. En cuanto al mecanismo de **Encargo de Despacho**, se informa que la otrora Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral, mediante oficio 0232/2022 de fecha 27 de junio de 2023, solicitó al Secretario Ejecutivo, gestionar la designación del Encargo de Despacho en la plaza de Jefa/Jefe de Prerrogativas y Partidos Políticos, con adscripción a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral de la persona que se enlista a continuación:

No	NOMBRE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	PERIODO DE DESIGNACIÓN
1	C. Héctor Manuel Rosas de Jesús	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	01-08-2023 al 31-01-2023

Asimismo, la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, en su Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 13 de julio de 2023, emitió el proyecto de acuerdo de una segunda renovación del Encargo de Despacho siguiente:

NO.	NOMBRE	NÚMERO DE PROYECTO DE ACUERDO DE RENOVACIÓN APROBADO POR LA CSSPEN	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	SEGUNDO PERIODO DE RENOVACIÓN
1.	C. Zenaido Ortiz Añorve Encargado de Despacho como Coordinador de Sistemas Normativos Pluriculturales (segunda renovación)	011/CSSPEN/SO/13-07-2023	Dirección General de Sistemas Normativos Pluriculturales	01-08-2023 al 31-01-2024 o hasta en tanto se designe a la persona ganadora mediante lista de reserva en el cargo o puestos de la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales del Concurso Público 2022-2023 de Ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los OPLE.

2. En lo que respecta a la supervisión de cumplimiento de metas, se informa que Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (CSSPEN) en la Séptima Sesión Ordinaria y Octava Sesión Ordinaria de fechas 13 de julio y 24 de agosto de 2023, conoció los informes siguientes:

1. 021/CSSPEN/SO/13-07-2023, relativo a la segunda revisión de la meta colectiva DEOE-1, aplicable al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en la Coordinación de Organización Electoral, referente a: Difundir entre la ciudadanía las actividades que realiza el INE y los OPL en materia de organización electoral, durante los procesos electorales federales y locales, con la finalidad de fortalecer la imagen institucional y generar confianza en la población. Respecto de esta meta, el C. Jaime Flores Pérez, Coordinador de Organización Electoral y líder del equipo, manifestó que se realizaron las 15 pláticas que refiere esta meta, las cuales fueron impartidas por el personal del servicio adscrito a la Coordinación de Organización Electoral, en la Universidad Americana Mexique, los días 9 y 14 de marzo de 2023; Universidad de Derecho (UAGRO), 22 y 27 de abril de 2023; Centro Universitario del Pacífico del Sur, 5 de mayo de 2023 y el Instituto Monserrat el 21 de junio de 2023. En dicha revisión el Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, constató que las 15 pláticas impartidas cumplen con todos los criterios de eficiencia establecidos en la meta.

2. 024/CSSPEN/SO/24-08-2023, relativo a la segunda revisión de la meta colectiva DECEYEC-2, aplicable para todo el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional y encargados de despacho, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de agosto 2023, referente a ***“Diseño de acciones de capacitación y difusión en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género”***. En relación a esta meta el C. Jorge Armando Leyva Fuentes, Coordinador de Educación Cívica y líder de la meta, comentó que se firmó el convenio con una Organización llamada **“Mujeres de Tlapa AC”**, el 4 de julio de 2023, en el Centro Universitario del Pacífico Sur campus Tlapa, además se realizó una capacitación especializada. En dicha revisión el Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, constató que se cumplen con todos los criterios de eficiencia establecidos en la meta.

3. 023/CSSPEN/SO/24-08-2023, relativo a la segunda revisión de la meta DEPPP-1, aplicable a la Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo de septiembre 2022 a agosto 2023, relativa a: **Garantizar información precisa y oportuna que permita tener un mejor control sobre partidos políticos locales que pierdan u obtengan su registro en cada una de las entidades federativas y, en su caso, registro y disolución de coaliciones, candidaturas comunes e independientes para garantizar la prerrogativa en radio y televisión de los actores políticos**. Respecto de esta meta la C. Patricia Urbina Correa, Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos, presentó una carpeta virtual

en donde ha recopilado los correos electrónicos mediante los cuales ha enviado todos los informes mensuales al Mtro. Jorge Egrén Moreno Troncoso, Director de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión del INE.

3. El 9 de agosto de 2023, la Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, realizó el curso-taller "Competencias", dirigido al Personal del Servicio y a las y los Encargados de Despacho que ocupan una plaza del Servicio Profesional Electoral Nacional, así como a las y los evaluadores de la evaluación del desempeño. El objetivo general del curso consistió en que la evaluación de las competencias se realice con estricto apego al principio de objetividad. En dicho curso se integraron 7 equipos, los cuales realizaron diversos ejercicios, como: responder preguntas relacionadas con las competencias, relatorías de un caso práctico en la cual estuviera presente algún elemento de las competencias y casos prácticos de una evaluación de competencias. Al final del curso se realizó la evaluación de los diversos ejercicios, resultando un empate entre las Coordinaciones de Organización y Sistemas Normativos Pluriculturales, para desempatar se realizó una pregunta en materia de SPEN, resultando ganador el equipo de Sistemas Normativos Pluriculturales. Asimismo, se informa que al finalizar el curso se realizó una evaluación al personal, resultando un promedio general de la evaluación de 9.1.

4. Respecto a la aprobación de la actualización de la tabla de equivalencias para determinar la viabilidad en cambios de adscripción y rotación en los cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en las áreas de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos y Sistemas Normativos Pluriculturales, se informa que:

Derivado del cambio de adscripción de las Coordinaciones de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos y de Sistemas Normativos Pluriculturales, aprobada por el Órgano Superior de Dirección, mediante acuerdo 053/SE/21-07-2023 y con fundamento en los artículos 9 y 19, fracción V de los Lineamientos para Cambios de Adscripción y Rotación del Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, el Consejo General de este Instituto Electoral, en su Octava Sesión Ordinaria de fecha 31 de agosto, mediante acuerdo 064/SO/31-08-2023 aprobó la actualización de la tabla de equivalencias para determinar la viabilidad en cambios de adscripción y rotación de los cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en las áreas de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos y Sistemas Normativos Pluriculturales, en los términos que se describen a continuación:

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO
MINUTA DE TRABAJO DE LA NOVENA SESIÓN DE TIPO ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.

Nivel o grupo de homología al que pertenecen los cargos o puesto	Denominación del cargo o puesto de conformidad con el Catálogo de Cargos y Puestos del SPEN	Adscripción (Órgano Central o Desconcentrado)	Nivel tabular asociado a la percepción salarial	Percepción salarial mensual	
				Bruta	Neta
1	Coordinadora/Coordinador de Educación Cívica	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana (Órgano Central)	01	\$ 51,489.28	\$ 41,502.70
	Coordinadora/Coordinador de Participación Ciudadana				
	Coordinadora/Coordinador de Sistemas Normativos Pluriculturales	Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales (Órgano Central)			
	Coordinadora/Coordinador de Organización Electoral	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (Órgano Central)			
	Coordinadora/Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (Órgano Central)			
	Coordinadora/Coordinador de lo Contencioso Electoral	Secretaría Ejecutiva (Órgano Central)			
2	Jefa/Jefe de Unidad de Educación Cívica	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana (Órgano Central)	02	\$ 33,611.40	\$ 28,017.88
	Jefa/Jefe de Unidad de Participación Ciudadana				
	Jefa/Jefe de Unidad de Organización Electoral	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (Órgano Central)			
	Jefa/Jefe de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (Órgano Central)			
3	Técnica/Técnico de Educación Cívica	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana (Órgano Central)	03	\$ 21,240.28	\$ 18,349.40
	Técnica/Técnico de Participación Ciudadana				
	Técnica/Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales	Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales (Órgano Central)			
	Técnica/Técnico de Organización Electoral	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (Órgano Central)			
	Técnica/Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (Órgano Central)			
	Técnica/Técnico de lo Contencioso Electoral	Secretaría Ejecutiva (Órgano Central)			

5. En lo que respecta a la designación de la persona ganadora en la lista de reserva del cargo o puesto de Coordinadora de Sistemas Normativos Pluriculturales de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, se informa que:

Con fecha 25 de julio de 2023, la Subdirección de Ingreso al Servicio de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante oficio INE/DESPEN/DCPE/014/2023, notificó al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional

Electoral Nacional, que el Órgano Superior de Dirección mediante acuerdo respectivo procediera a la designación de la **C. Kirios Shadday Jiménez Esparza**, en el cargo o puesto como **Coordinadora de Sistemas Normativos Pluriculturales**. Derivado de lo anterior, en la Octava Sesión Ordinaria de fecha 31 de agosto de 2023, el Consejo General de este Instituto aprobó el acuerdo 065/SO/31-08-2023, mediante el cual se aprueba la designación de la persona ganadora en la lista de reserva del cargo o puesto de Coordinadora de Sistemas Normativos Pluriculturales de la convocatoria del Concurso Público 2022-2023 del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

- - - A continuación, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, procedió a desahogar el **punto número 6** del orden del día, concerniente a la **Presentación del Informe de actividades de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al periodo de octubre 2022 a septiembre de 2023**, primeramente precisó que el presente informe tiene que ver con las actividades inherentes al Servicio Profesional Electoral Nacional, y es presentado de manera anual, por quien preside la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, posteriormente presentó de manera ejecutiva el informe en mención, el cual está integrado por el contenido siguiente: Portada, Índice del Contenido, Presentación, I. Marco Legal, II. Integración, III. Sesiones de la Comisión, III.1. Estadístico de sesiones, III.2. Calendario de Sesiones de la Comisión, IV. Reporte de asistencia a las sesiones de la Comisión, V. Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2023, VI. Proyectos de acuerdos, dictámenes e informes aprobados por la Comisión, VII. Seguimiento de metas, VIII. Seguimiento del Programa de Formación y Desarrollo, IX. Estado que guardan las plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional, X. Seguimiento de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 del Servicio Profesional Electoral Nacional, sistema OPL, XI. Curso-Taller "Competencias y XII. Galería fotográfica de las sesiones de trabajo de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, actividades de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 que realizó el IEPC Guerrero y del Curso-Taller "Competencias". - - - - -

- - - Acto continuo, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, agradeció y reconoció a quienes integran la Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, bajo el liderazgo de la Mtra. Nayeli Valdovinos Ventura, asimismo agradeció a la Consejera Azucena Cayetano Solano y al Consejero Amadeo Guerrero Onofre, por la confianza depositada en su persona para presidir esta Comisión, y al resto de las Consejeras, Consejero y Secretario Ejecutivo que integran el Consejo General, por la disposición de transitar para lograr en este Instituto la paridad en las plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional, ya que desde que se integró

esta Comisión, y por quienes le han presidido, se han tenido este objetivo y hoy en este último informe se puede observar en porcentajes que hay equidad en cuanto a lo que refiere la ocupación de las plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional en este Instituto, posteriormente manifestó que desearía que en la próxima integración de la Comisión siga este propósito, principio constitucional y garantía de que las compañeras de este Instituto puedan incorporarse al Servicio Profesional Electoral Nacional o en encargadurías de despacho, y más aún brindarles a quienes no han tenido la oportunidad de haber ocupado un encargo de despacho en un cargo o puesto del Servicio Profesional Electoral Nacional, con la finalidad de que desarrollen competencias, habilidades y experiencia, y con este contexto ellas puedan ingresar al Servicio Profesional Electoral Nacional, como pasó en el concurso pasado, que muchas compañeras de este Instituto fueron las ganadoras y hoy en día se encuentran ocupando estos espacios. -----

--- Seguidamente, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, agradeció al área de asesorías de la Consejera Azucena Cayetano Solano, y del Consejero Amadeo Guerrero Onofre, ya que siempre están atentas y atentos a los trabajos de esta Comisión, en especial a su asesor el C. José David Cruz, quien le brinda asesoría y acompañamiento de esta Comisión desde su integración de la misma. -----

--- Acto continuo, el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero integrante de la Comisión, a través del chat de la Aplicación *Google Meet*, manifestó unirse al agradecimiento y reconocimiento, al equipo de trabajo de la Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral de este instituto, a cargo de Mtra. Nayeli Valdovinos Ventura, asimismo felicitó a la Presidenta de la Comisión por los trabajos realizados durante el periodo que presidió.-----

--- A continuación, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera integrante de la Comisión, reconoció en lo particular al trabajo que se ha realizado durante el último año de esta integración, manifestando que seguramente en la siguiente integración se realizará de la misma manera muy comprometida y profesional, además de fortalecer el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero a través del Servicio Profesional Electoral Nacional, y que ojalá estos resultados motiven para que se avance en este tema, posteriormente agradeció y reconoció todo el trabajo que se ha hecho por parte del área técnica y por parte de todas y de todos compañeros de las asesorías que acompañaron en estos trabajos, sobre todo en este último año, asimismo manifestó sentirse agradecida con todo el trabajo que se ha realizado y que con seguridad se tendrán con la siguiente integración resultados no menores a los que se obtuvieron y que estarán escuchando el siguiente año, el fortalecimiento y avance el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa.-----

--- Acto continuo, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, preguntó a la y los presentes si alguien deseaba hacer alguna participación más sobre este punto, al no haber participación alguna, solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día. -----

--- Acto seguido, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, comentó que el siguiente punto en el orden del día es el relacionado con asuntos generales, y que no se incorporó ningún asunto en este punto. -----

--- Seguidamente, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, comentó que al no haber algún otro asunto que tratar en la presente sesión y habiéndose agotado los puntos del orden del día siendo las trece horas con dos minutos del dos mil veintitrés, del día veintidós de septiembre de la presente anualidad, declara formalmente clausurados los trabajos de la Novena Sesión Ordinaria de esta Comisión, firmando para debida constancia legal los que en ella intervinieron. -----

**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL
ELECTORAL NACIONAL**



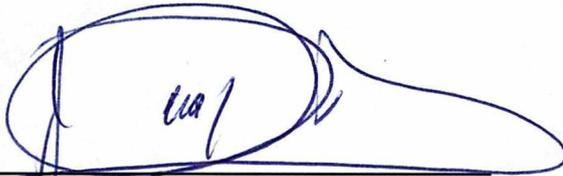
**C. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA
CONSEJERA PRESIDENTA**



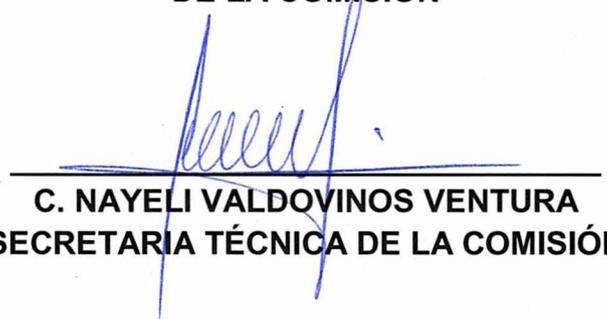
**C. AZUCENA CAYETANO SOLANO
CONSEJERA INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN**



**C. AMADEO GUERRERO ONOFRE
CONSEJERO INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN**



**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IEPC**



**C. NAYELI VALDOVINOS VENTURA
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN**

Nota: La presente hoja corresponde a la Minuta de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 22 de septiembre de 2023.